



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, veinte de enero de dos mil veintiséis.

Se aprueba con declaración lo consultado por la Comisión Regional de Disciplina del Bio Bio, eliminándose del considerando quinto desde “teniendo además a la vista” y hasta “al club de rodeo denunciado” y se resuelve absolver al Club de Rodeo de Florida.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa señor Valdebenito, señor del Rio, señor Norambuena y señor González.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 26-2024.-

Julio del Rio Paredes
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente